

Fecha de Publicación: 2 Febrero, 2023 – Notificaciones



A través de la presente comunicación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 Bis Letra F de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Telefónica Móviles Chile S.A. informa a la comunidad de la presentación de un proyecto para la instalación de estructura soportante de antenas en la propiedad ubicada en Sargento Candelaria N° 060, comuna de Quilicura, Región Metropolitana. El objetivo es dar cobertura a este sector de la comuna.

El proyecto referido consiste en la instalación de un Monoposte No Armonizado, con una altura de 33,00 metros, y su correspondiente obra de mejoramiento, la que consistirá en alguna de las opciones descritas en al Art. 116 bis F letra f): mejoramiento de áreas verdes, pavimentos, ciclovías, luminarias, ornato u otras, todo lo anterior en conformidad al artículo 1° letra B) de la Ley N° 20.599.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2023/02/02/telefonica-moviles-chile-s-a-sargento-candelaria-no-060-comuna-de-quilicura-region-metropolitana/>